



Estudio de la Inversión Pública en los Pueblos Indígenas de Guatemala

Guatemala, Centroamérica, 27 de agosto de 2025



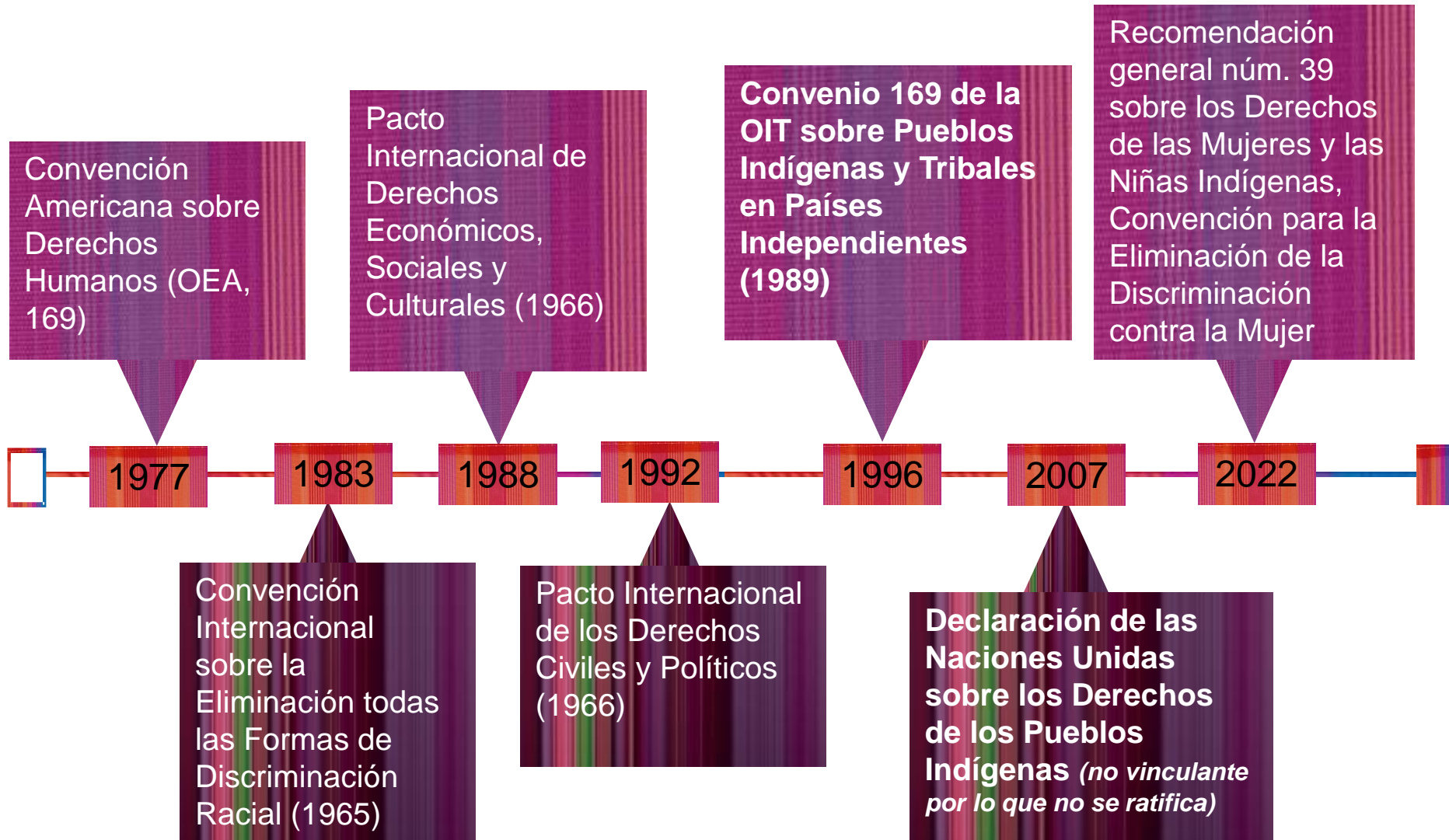
Contenido

- 1. Compromisos asumidos por el Estado de Guatemala a favor de los Pueblos Indígenas**
- 2. Elementos de la situación de los derechos en pueblos indígenas de Guatemala**
- 3. Inversión pública en los pueblos indígenas (IPPI)**
- 4. Conclusiones y recomendaciones**



1. Compromisos asumidos por el Estado de Guatemala a favor de los Pueblos Indígenas

Compromisos internacionales asumidos por el Estado de Guatemala (según año de ratificación)



ODS y Pueblos Indígenas: algunas metas vinculadas directa e indirectamente



Meta 2.3: duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los **Pueblos Indígenas**, los agricultores familiares



Meta 4.5: Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los **Pueblos Indígenas** y los niños en situaciones de vulnerabilidad.



Meta 10.3: Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, **incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias**, promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.



Meta 16.7: Garantizar la **adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas** que respondan a las necesidades.



Meta 17.18: Aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales

Compromisos nacionales en materia de derechos de Pueblos Indígenas – legislación vigente

Marco legislativo vigente que incluyen la protección y garantías de derechos a los Pueblos Indígenas

Constitución Política de la República de Guatemala (1985 – y AL 1993)

Código Penal (Decreto 17-73 y sus reformas)

Código Procesal Penal (Decreto 51-92 y sus reformas)

Acuerdo sobre la Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (Aidpi) (1995)

Acuerdos de Paz Firme y Duradera (1996)

Ley Marco para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz (Decreto 52-2005)

Ley Orgánica del Presupuesto de Guatemala (Decreto 101-97)

Ley de Desarrollo Social (Decreto 42-2001)

Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto 11-2022)

Código Municipal (12-2002)

Ley de Idiomas Nacionales (Decreto 19-2003)

Ley de Acceso a la Información (Decreto 57-2008)

Compromisos nacionales en materia de derechos de Pueblos Indígenas – Políticas públicas

Políticas nacionales con incidencia en el desarrollo de los Pueblos Indígenas

Plan Nacional de Desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032

Política Nacional de Desarrollo Rural Integral de Guatemala (PNDRI). 2009

Política Pública para la Convivencia y Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial. Acuerdo Gubernativo 143-2014

Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala, 2015-2035

Educación Bilingüe e Intercultural en el Sistema Educativo Nacional. Acuerdo Gubernativo 22-2004

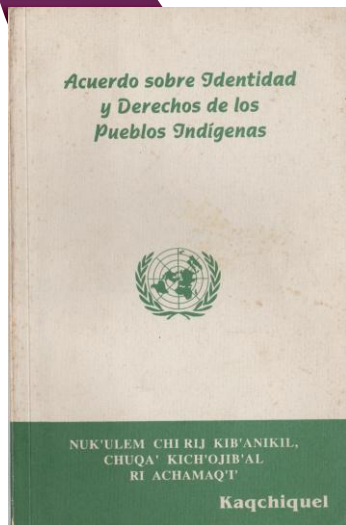
Ley que Declara el Día Nacional de los Idiomas Indígenas, Decreto 3-2024



2. Elementos de la situación de los derechos en pueblos indígenas de Guatemala

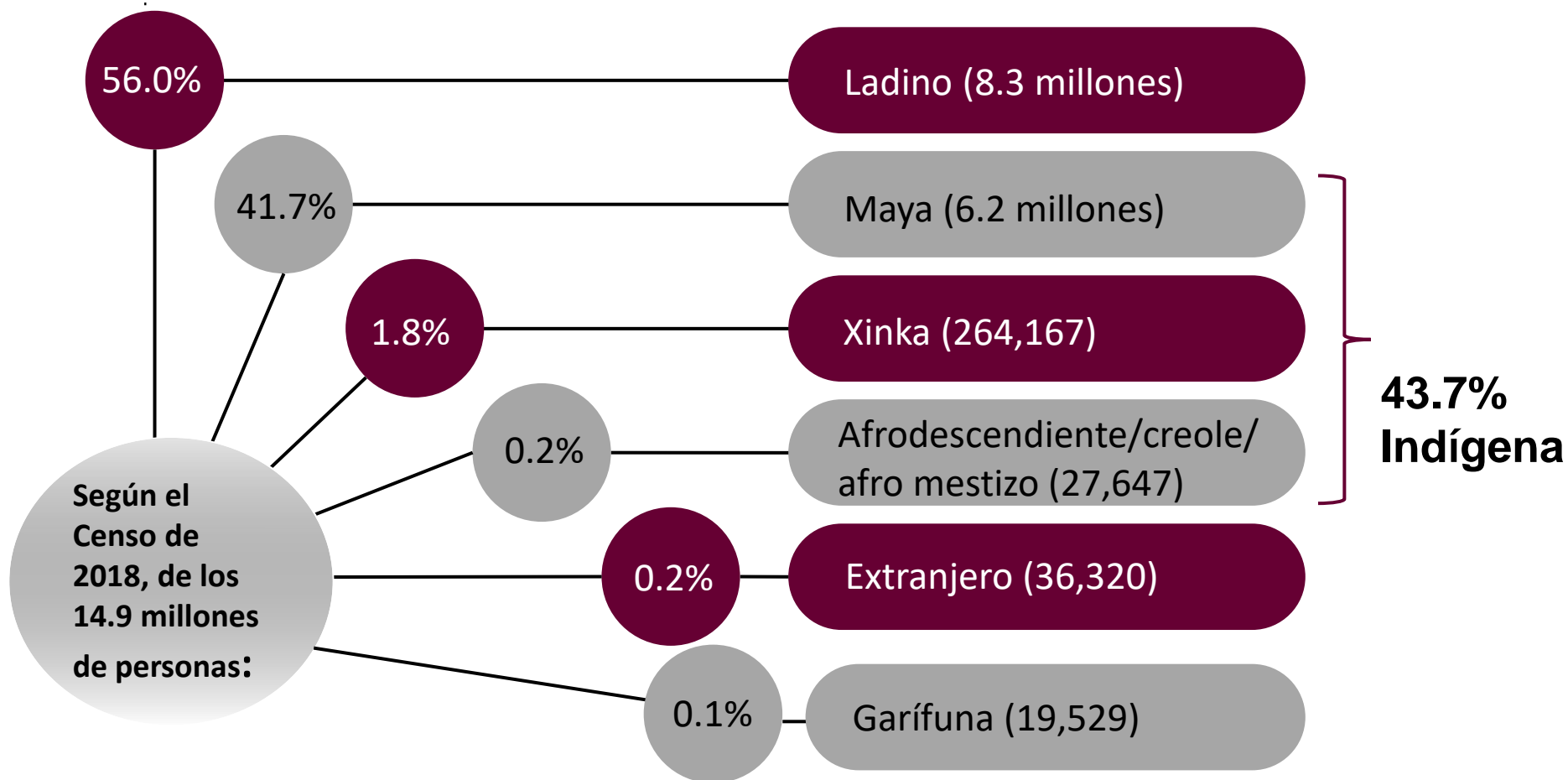
Elementos de la situación de los derechos humanos en pueblos indígenas

Los Pueblos Indígenas han estado en Guatemala desde la época prehispánica. Su presencia demográfica es pilar fundamental para el desarrollo del país. Al estudiar los procesos históricos y sociales del país, se puede deducir cómo se han socavado continuamente sus derechos y posibilidades de desarrollo.



A partir del Acuerdo de Identidad y Derecho de los Pueblos Indígenas (Aidpi) en 1996, se reconocen los tres Pueblos Indígenas en Guatemala: **(1) Maya, (2) Xinka y (3) Garífuna**. A estos se agrega la población afrodescendiente, creole o afromestiza, como se indicó en el XII Censo de Población y VII de Vivienda realizado en el 2018

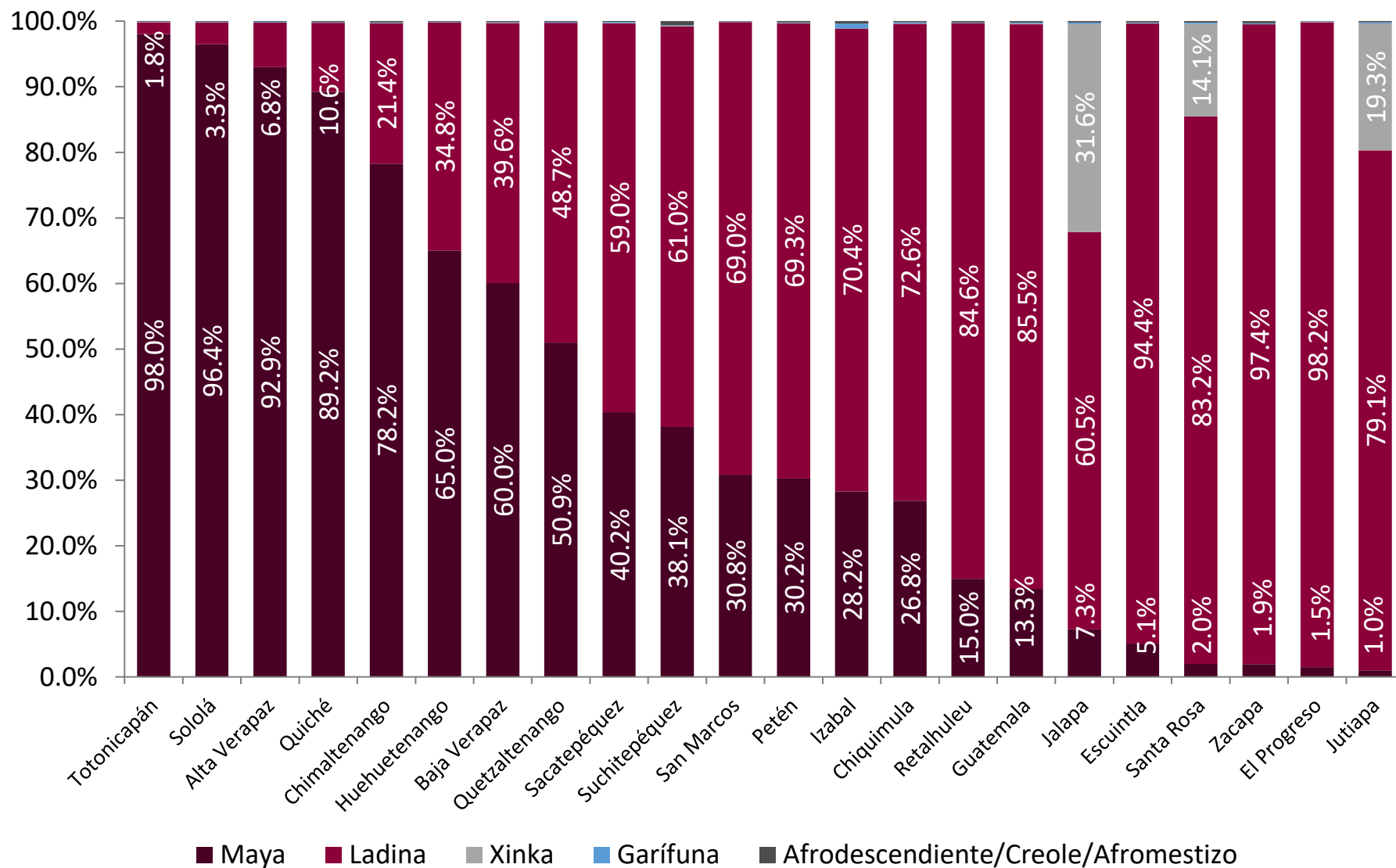
Situación demográfica de los Pueblos Indígenas



- En la población Maya, el **66.6%** se encuentra conformado por niños y jóvenes comprendidos entre los 0 y los 29 años, lo cual los convierte en la población con más jóvenes entre su total.
- El pueblo Garífuna tiene el mayor porcentaje de personas con edades de 65 y más años (6.5%), le siguen la población autoidentificada mestiza con el 6.2% del total.

- La edad mediana nacional es de 22 años. Es menor para el pueblo Maya y Xinka (20 años), mientras que para el pueblo Garífuna es de 25 años y para el ladino es de 24 años.

Población según pueblo de pertenencia por departamento – Estructura porcentual por departamento (Censo 2018)



Las condiciones de pobreza en los Pueblos Indígenas

Línea de pobreza definida en porcentajes de hogares con NBI por grupo de pertenencia étnica (2022)

Pueblo	No pobre	Pobre no extremo	Extremadamente pobre	Pobreza general
Indígena	24.9	33.1	42.1	75.1
No indígena	50.7	30.6	18.7	49.3
Total	40.9	31.5	27.6	59.1

Línea de pobreza definida en porcentajes de hogares con NBI para los hogares de Pueblos Indígenas según área de residencia (2022)

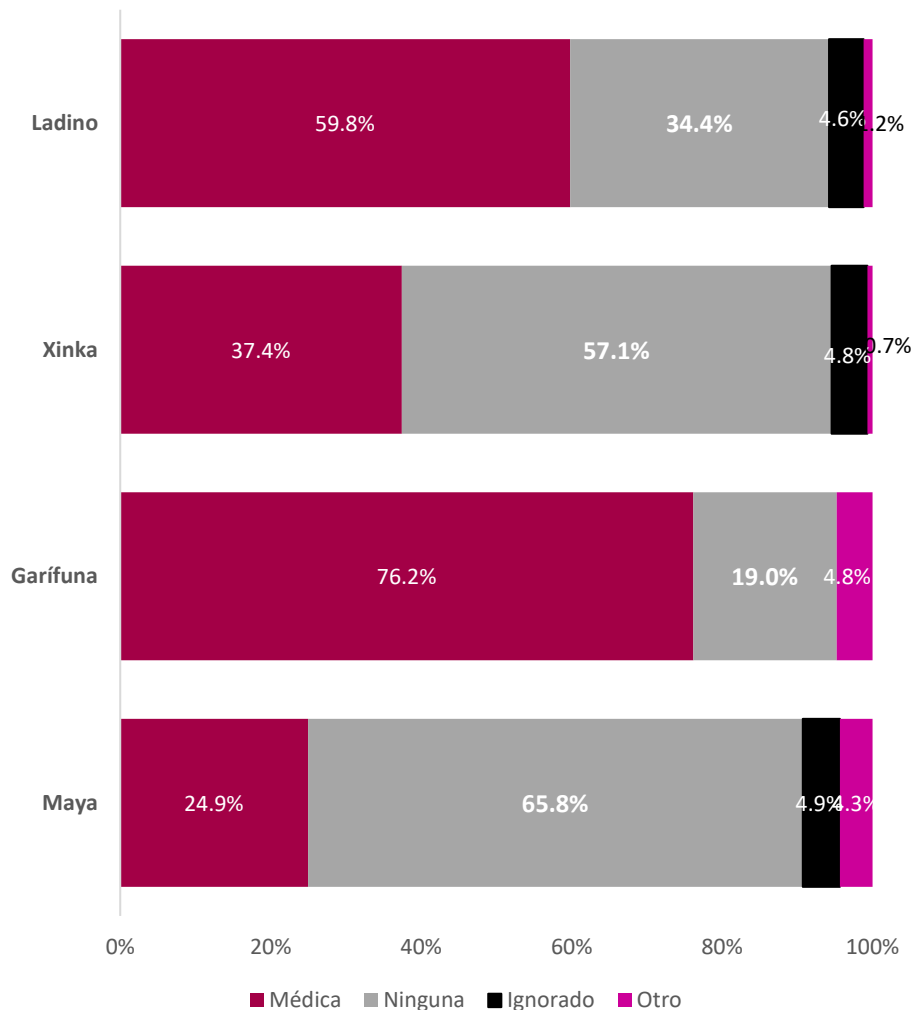
Área	No pobre	Pobre no extremo	Extremadamente pobre	Pobreza general
Rural	9.1	38.9	52.0	90.9
Urbana	46.9	24.9	28.2	53.1
Total	24.9	33.1	42.1	75.1



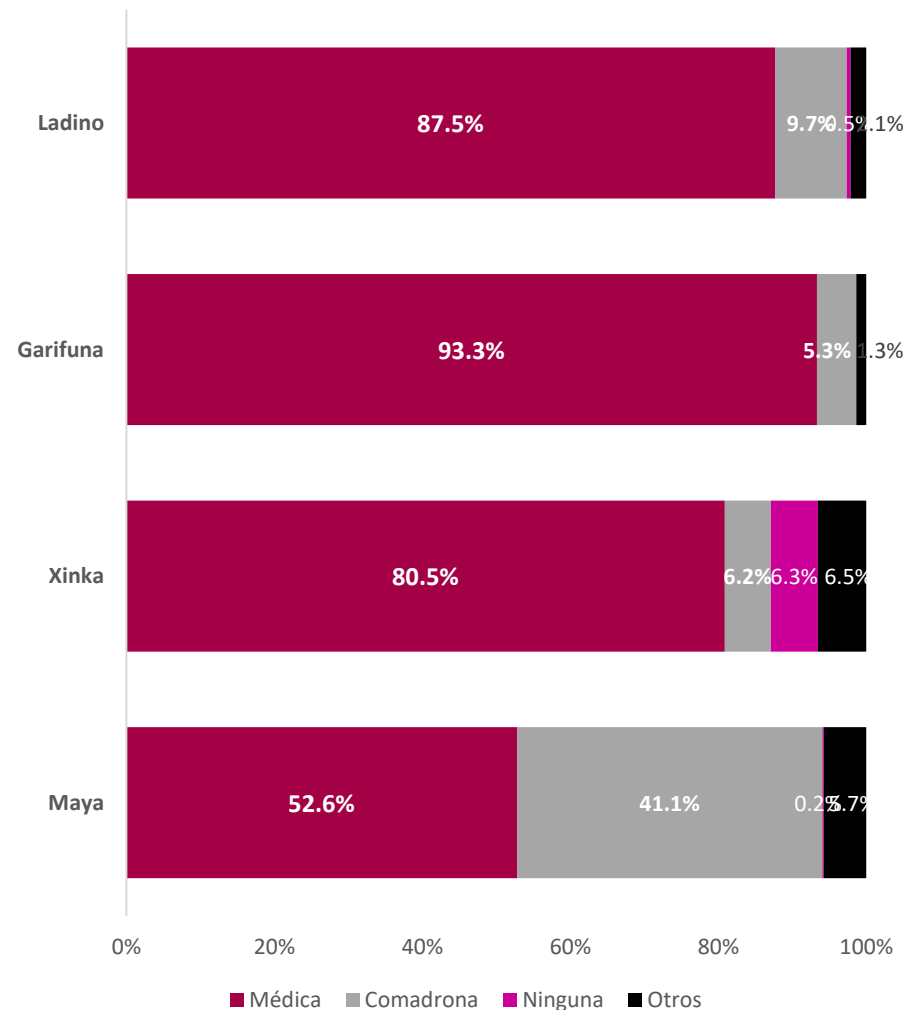
Las dinámicas poblacionales según el pueblo de pertenencia evidencian concentración de población autoidentificada indígena en aquellos territorios y regiones con los mayores índices de pobreza y desigualdad en el país.

El acceso a la salud para la población indígena

Porcentaje de tipo de atención médica en casos de defunción, desagregado por pueblo, 2022

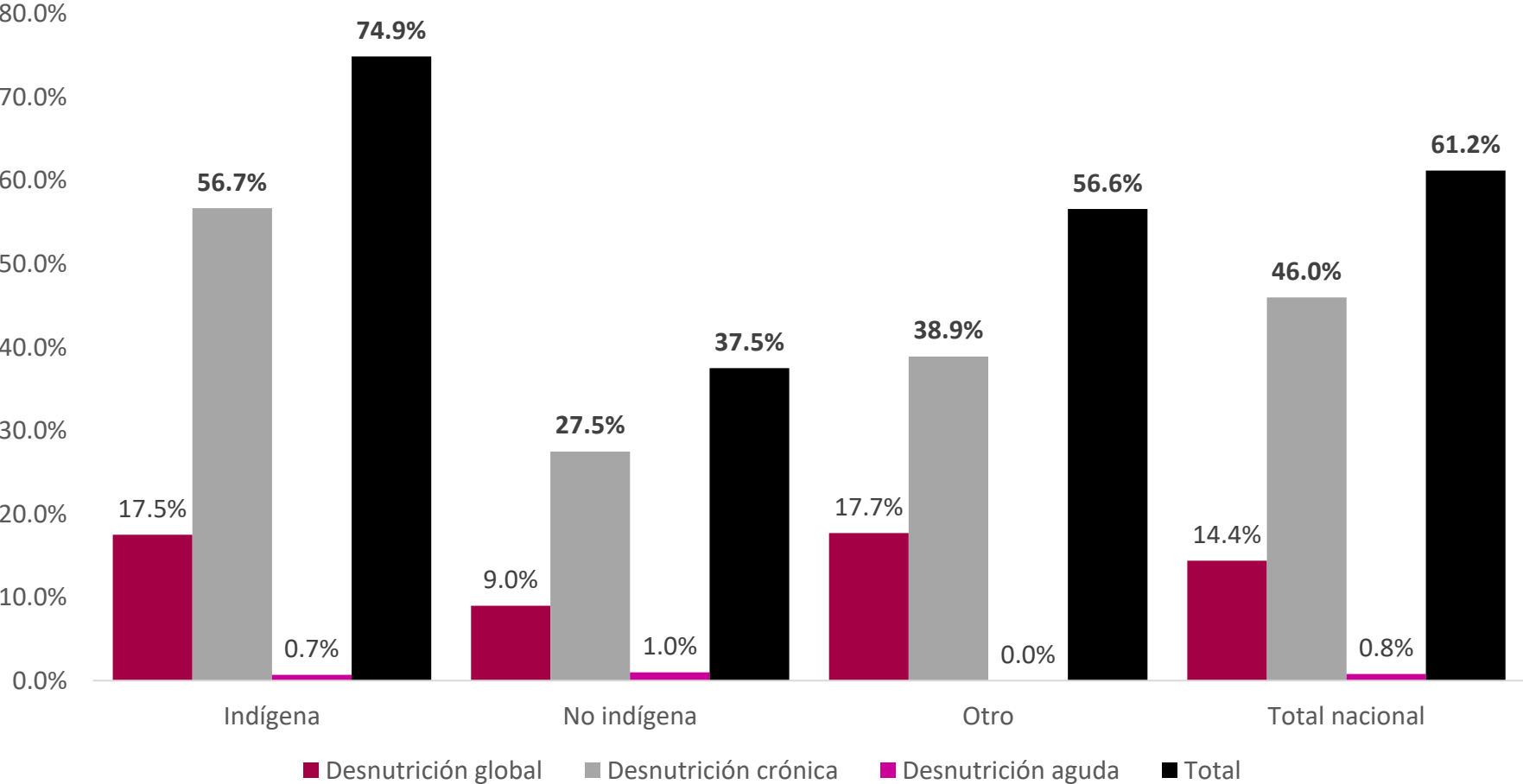


Tipo de asistencia recibida al nacer según pueblo de pertenencia de la madre, 2022



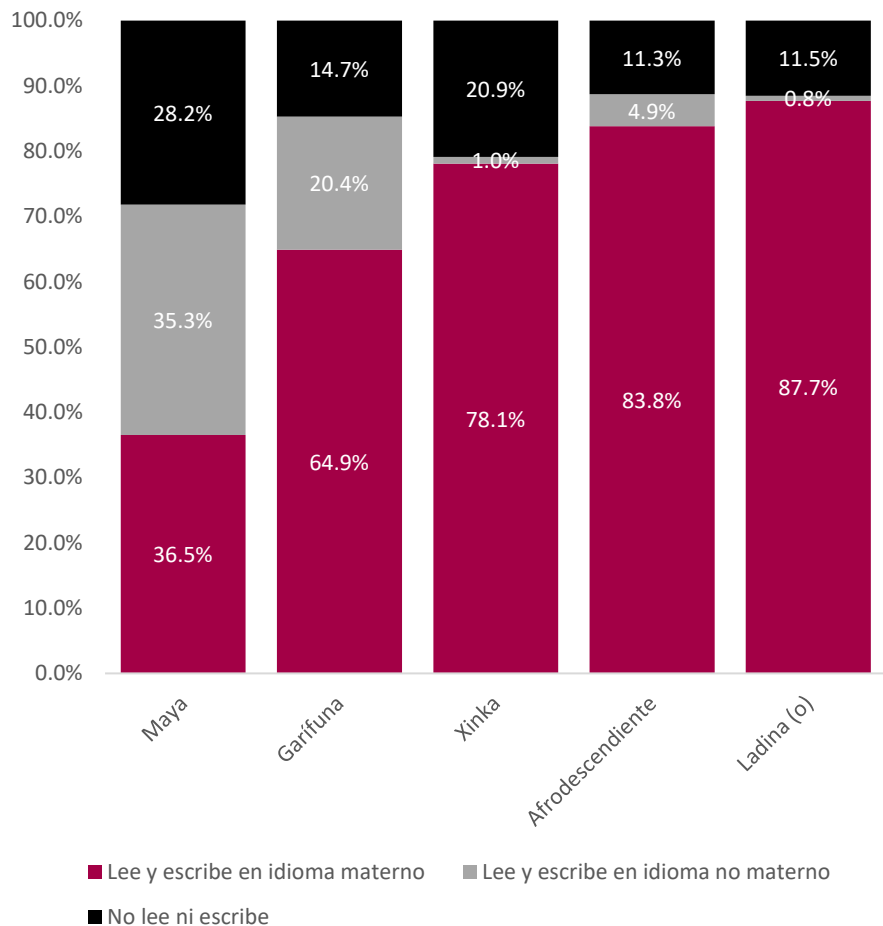
Desnutrición en la niñez indígena

Distribución de niños de 0 a 59 meses de edad según grado de desnutrición global por grupo étnico, 2022

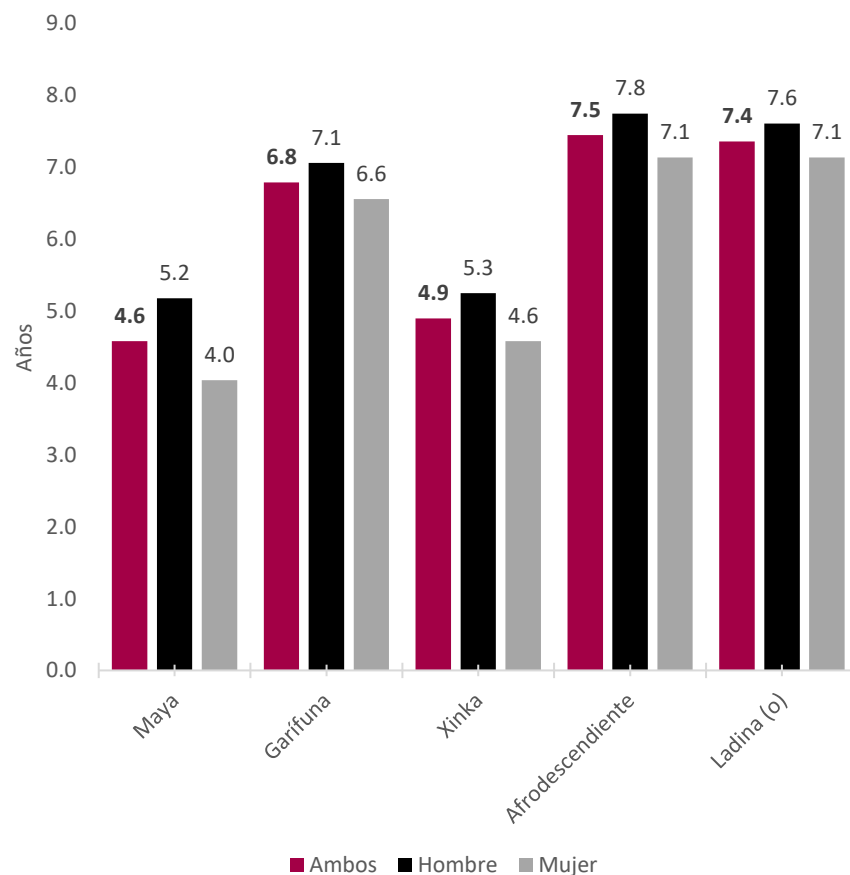


Los servicios de educación para los Pueblos Indígenas

Idioma en el que aprendió a leer y escribir según autoidentificación étnica, personas de 7 años en adelante, 2018

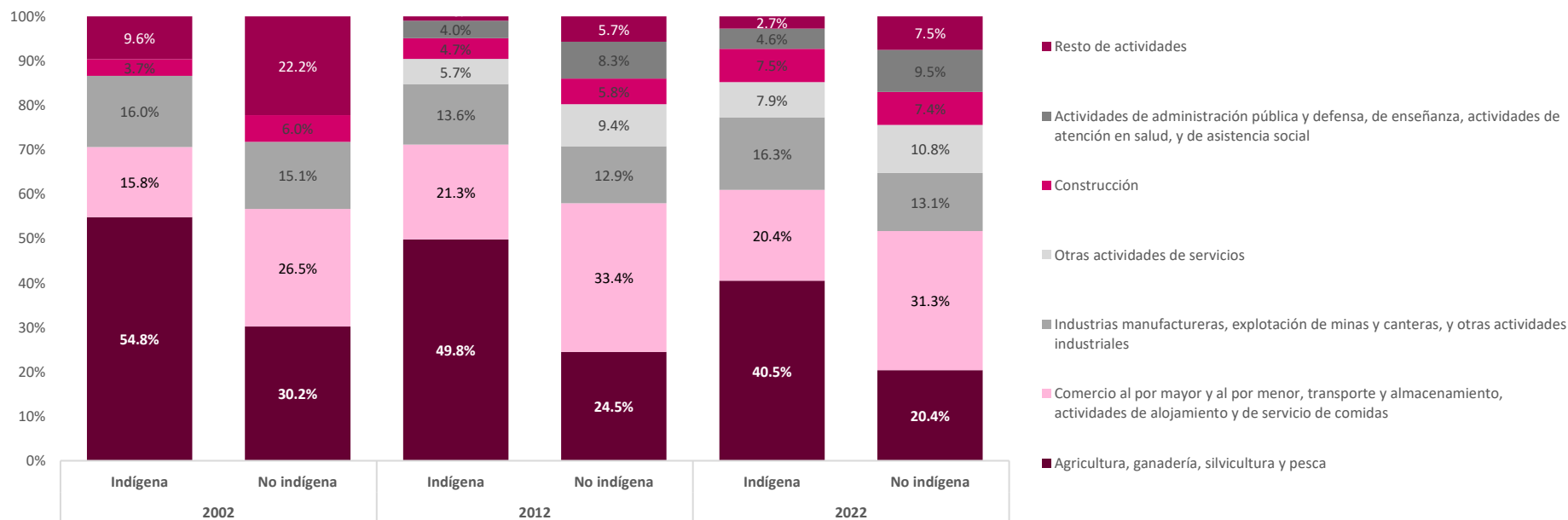


Promedio de años de escolaridad en personas de 15 años o más según pueblo de pertenencia y sexo, 2018



El acceso a empleo para los Pueblos Indígenas

Actividades económicas por distribución porcentual del total, según grupo de pertenencia étnica por autoidentificación – ENEI 2002, 2012 y 2022



Ingreso promedio por salario de la población ocupada: distribución porcentual del total, según grupo de pertenencia étnica por autoidentificación – ENEI 2002, 2012 y 2022

Salarios de los trabajadores	2002		2012		2022	
	Indígena	No indígena	Indígena	No indígena	Indígena	No indígena
0-2,000	94.3%	78.0%	80.3%	50.7%	62.8%	36.9%
2,000-4,000	5.3%	15.2%	16.5%	40.5%	29.5%	44.1%
4,000-6,000	0.0%	3.0%	2.3%	4.8%	5.2%	11.3%
6,000-8,000	0.4%	1.3%	0.4%	1.6%	1.9%	3.5%
8,000-10,000	0.1%	0.8%	0.4%	0.9%	0.4%	1.7%
Más de 10,000	0.0%	1.6%	0.2%	1.5%	0.2%	2.5%
Total general	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Salario mínimo autorizado por el Gobierno de la República de Guatemala – Periodos 2002, 2012 y 2022

Actividad económica	2002	2012	2022
Actividades agrícolas	Q 836.46	Q 2,074.00	Q 2,872.55
Actividades no agrícolas	Q 912.50	Q 2,074.00	Q 2,959.24

Fuente: Icefi con información del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (Mintrab).

Participación política: representación de población indígena en cargos públicos

Antes de 1965, el voto no era universal; ese año el derecho al sufragio se hizo efectivo independientemente del género y la posición económica, rompiendo así el paradigma etnocéntrico de la participación política. En 1996, Guatemala ratificó el Convenio 169 de la OIT, el marco jurídico junto a la CPRG y el Código Municipal, para el reconocimiento de las **alcaldías indígenas**, que para el **2022** se estimaron en **61 como total** y **con reconocimiento pleno únicamente en 10**.

Participación de Pueblos Indígenas en el Congreso, según legislaturas por periodos de Gobierno

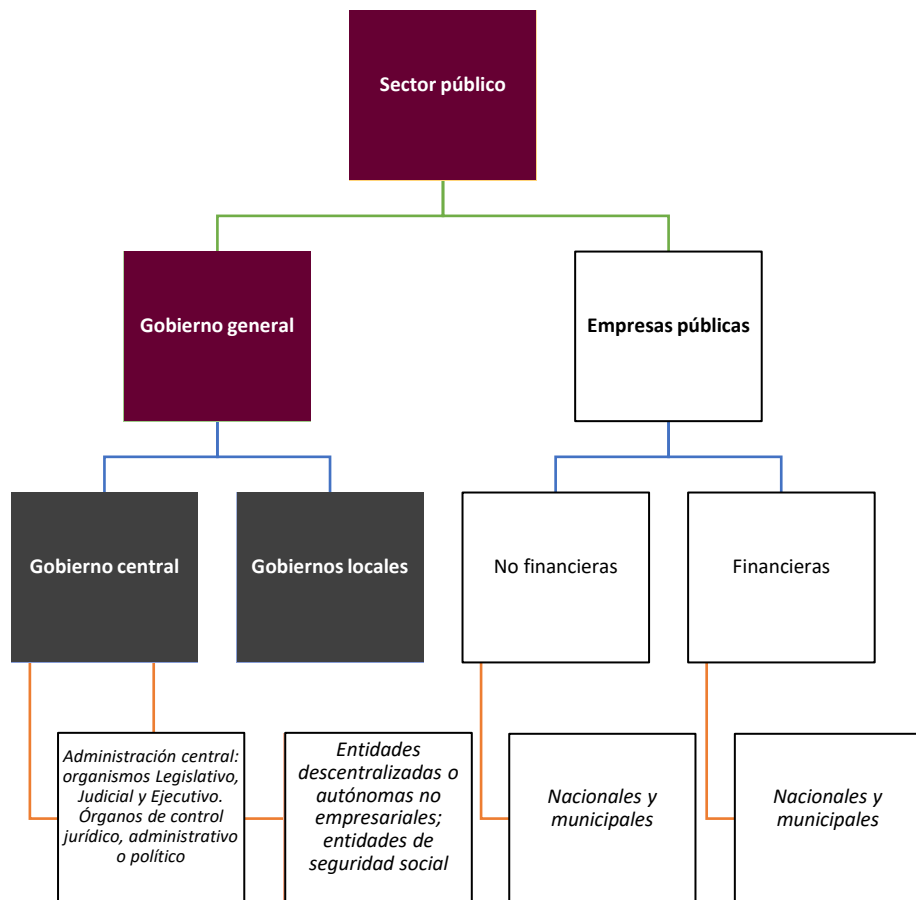
Legislatura	Indígenas	Porcentaje del total	Mujeres indígenas	Porcentaje del total	Total
2004-2008	15	9.5%	1	0.6%	158
2008-2012	21	13.3%	4	2.5%	158
2012-2016	20	12.7%	1	0.6%	158
2016-2020	18	11.4%	4	2.5%	158
2020-2024	6	3.8%	3	1.9%	160
2024-2028	4	2.5%	2	1.3%	160



3. Inversión pública en los pueblos indígenas (IPPI)

Metodología para clasificación de la IPPI: alcance de la información

Clasificaciones del sector público de Guatemala



Gasto Público Social (GPS) según finalidades de gasto



Proceso de clasificación de la inversión pública en Pueblos Indígenas

Tipos de registros utilizados:

- a. **Registros estadísticos propios de las entidades públicas.** Se refiere al porcentaje de personas indígenas con respecto al total de personas que fueron beneficiadas mediante la ejecución de programas, subprogramas, proyectos y actividades, con información preferentemente desagregada a nivel municipal.
- b. **XII Censo de Población (2018) y proyecciones de población.** Porcentaje de población indígena con respecto al total de personas que habitan en determinado municipio.

Supuestos empleados en la clasificación de la IPPI

Situación		Supuestos	Ventajas	Desventajas
1	Existe información de beneficiarios según etnia a nivel municipal.	El gasto se distribuye en igual proporción entre individuos a nivel de municipio.	Permite mayor acercamiento al valor real y evita la utilización del censo como ponderador.	Asume homogeneidad de gasto en todas las personas que habitan el municipio.
2	Existe información de beneficiarios según etnia a nivel departamental. (Multimunicipal)	El gasto se distribuye en igual proporción entre individuos a nivel de departamento, y se replica entre los municipios que lo componen.	Aunque el alcance no es municipal, su utilización es más real que los datos del censo.	Asume homogeneidad de gasto en todos los municipios que componen el departamento.
3	No existe información sobre beneficiarios y los datos presupuestarios se desagregan a nivel multidepartamental y multiregional.	Este componente de gasto público queda fuera de la estimación dado que el presupuesto corresponde a varios departamentos y no hay datos sobre beneficiarios.	Evita la sobreestimación de gasto público indígena en casos donde se desconoce el número de beneficiarios según etnia.	Las debilidades en los procesos de planificación y registros estadísticos presupuestaria tienden a invisibilizar el gasto público multidepartamental y multiregional.
4	No existe información sobre beneficiarios según etnia y más del 25% de los habitantes del municipio son indígenas.	Si al menos una de cada cuatro personas que habita el municipio es indígena, el ponderador corresponderá a la proporción de indígenas que habitan el municipio.	Contribuye a una mejor estimación de gasto público indígena en aquellos municipios de predominancia indígena.	Se desconoce con exactitud si las personas indígenas que habitan el municipio fueron realmente beneficiadas.
5	No existe información sobre beneficiarios según etnia y menos del 25% de los habitantes del municipio son indígenas.	Para utilizar el censo como ponderador, al menos una de cada cuatro personas que habitan el municipio debe ser indígena.	Evita la sobreestimación de gasto público indígena en aquellos casos donde la información indica que ningún indígena se benefició.	Se desconoce de información sobre migración urbano-rural, pues el censo está desactualizado.
6	El presupuesto corresponde a gastos administrativos institucionales centralizados.	Este componente del gasto público queda fuera de la estimación dado que es imposible atribuir el costo administrativo central a nivel municipal.	El gasto público indígena identificado contiene solo los programas, proyectos y actividades que realmente llegan a los municipios.	No hay forma de imputar los costos administrativos, necesarios para llevar a cabo la ejecución del gasto público.

Proceso de clasificación de la inversión pública en Pueblos Indígenas

Paso 1:

L_i^j : gasto donde se conoce la cantidad de beneficiarios indígenas y no indígenas i , a nivel municipal o departamental j

C_d^j : gasto donde se desconoce la cantidad de beneficiarios indígenas y no indígenas d , a nivel municipal o departamental j

Paso 2:

Porcentaje de indígenas beneficiados por determinados programas, subprogramas, proyectos y actividades u obras en determinado municipio o departamento:

$$I_i^j = \frac{B_i^j}{B_t^j}; (\forall j = \{1,2,3 \dots, J\})$$

Donde:

I_i^j : porcentaje de indígenas i beneficiados por gasto público en el municipio o departamento j

B_i^j : indígenas i beneficiados mediante gasto público en el municipio o departamento j

B_t^j : beneficiados totales t mediante gasto público en el municipio o departamento j

J : es el número total de municipios o departamentos

Paso 3:

Estimar el porcentaje de indígenas que habitan determinado municipio o departamento:

$$\alpha_i^j = \frac{P_i^j}{P_t^j}; (\forall j = \{1,2,3 \dots, J\})$$

Donde:

α_i^j : porcentaje de indígenas i que habitan el municipio o departamento j

P_i^j : población indígena i que habita el municipio o departamento j

P_t^j : población total t que habita el municipio o departamento j

Paso 4 y 5:

se tiene que el gasto público asociado a Pueblos Indígenas (A_i) corresponde:

$$A_i = \sum_{j=1}^J L_i^j I_i^j + \sum_{j=1}^J C_d^j I_{\{\alpha_i^j > \frac{1}{4}\}} \alpha_i^j$$

Donde el superíndice j indexa a cada uno de los municipios o departamentos del país J en referencia e, $I_{\{\alpha_i^j > \frac{1}{4}\}}$ es una función indicatriz que, de conformidad con el quinto supuesto.

Principales indicadores de la IPPI y las inversiones en población no indígena

IPPI total: **Q21,757.2 millones**
(88.8% de ejecución)



No indígena total: **Q109,353.1 millones**
(89.3% de ejecución)

GPS: **Q14,510.1 millones**
(90.2% de ejecución)



GPS no indígena: **Q54,894.7 millones**
(90.6% de ejecución)

En dólares:
IPPI: **US\$ 2,770.8 millones**
GPS: **US\$ 1,847.9 millones**



En dólares:
No indígena: **US\$ 13,897.5 millones**
GPS: **US\$ 6,991.0 millones**

IPPI total como % del PIB: **2.9%**
GPS como % del PIB: **2.0%**



No indígena total como % del PIB:
14.7%
GPS como % del PIB: **7.4%**

IPPI como % del Gasto
Total: 16.6%
GPS como % del Gasto
Total: 11.1%



No indígena como % del Gasto
Total: **83.4%**
GPS como % del Gasto Total:
42.9%

IPPI *per cápita*:
Anual: **Q2,865.23 (US\$ 361.09)**
Diario: **Q7.85 (US\$ 1.00)**



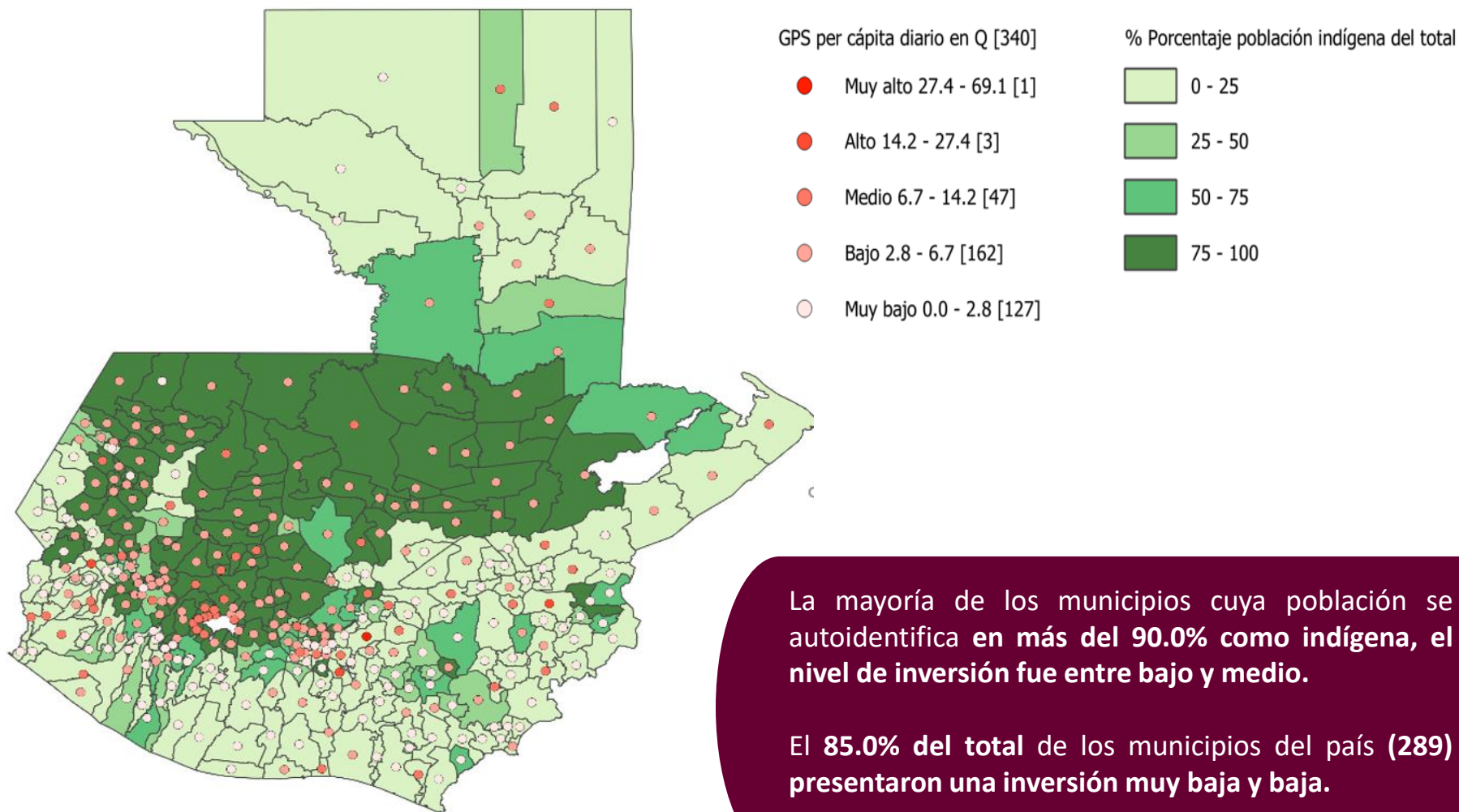
No indígena *per cápita*:
Anual: **Q11,175.99 (US\$ 1,423.29)**
Diario: **Q30.62 (US\$ 3.90)**

Índice de focalización: **47.8**

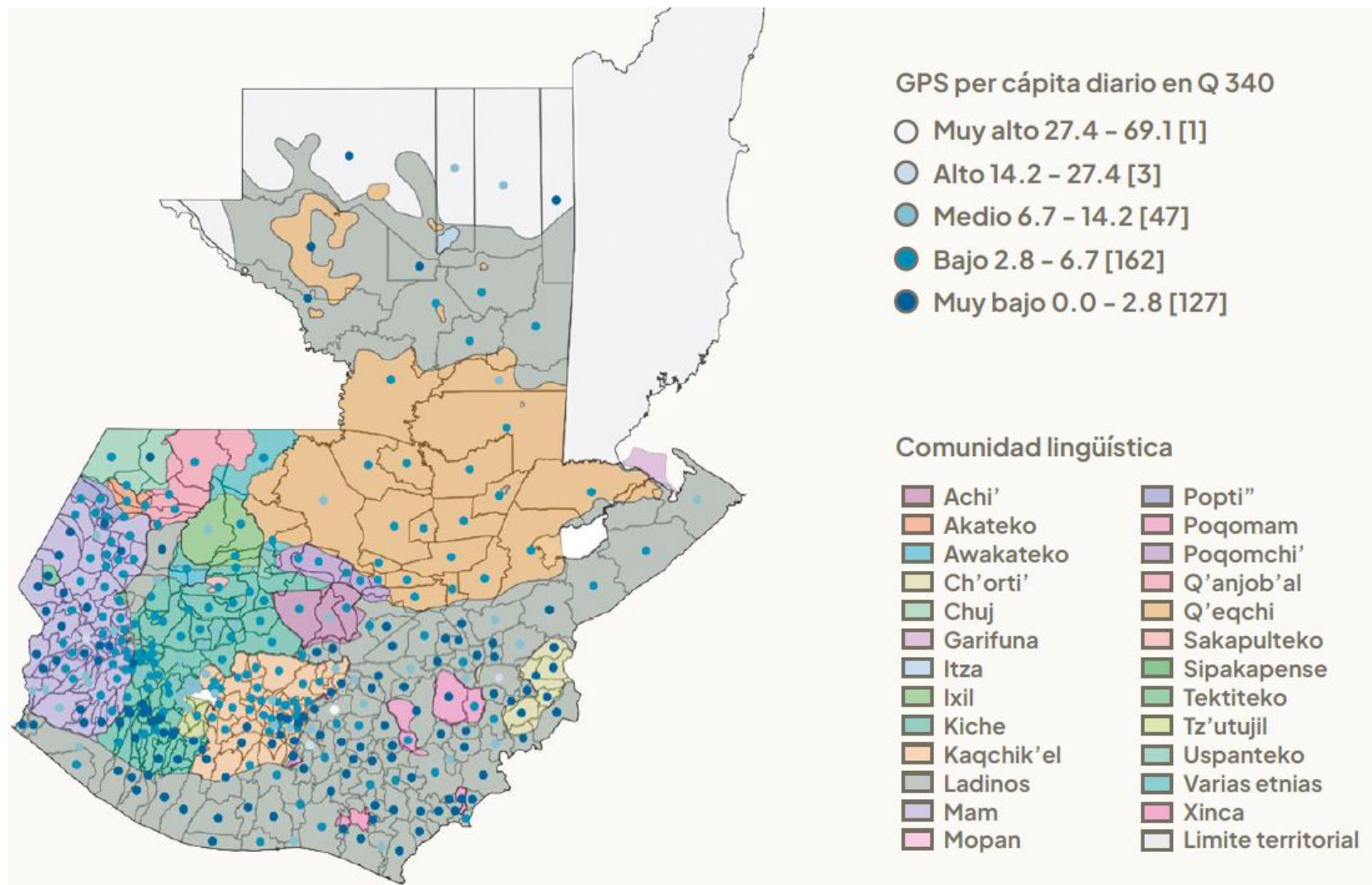


Índice de focalización: **140.6**

Distribución per cápita municipal de la IPPI en 2022, según la concentración de población indígena respecto a la población total



Distribución per cápita municipal de la IPPI en 2022, según las comunidades lingüísticas






Resultados de la IPPI:

IPPI por sector público, según el presupuesto devengado en 2022 – En millones de quetzales, estructura porcentual

Sector público	Vigente	Devengado	% ejecución	Estructura %	% del PIB
Administración central	14,730.5	14,200.0	96.4%	65.3%	1.9%
Entidades descentralizadas y autónomas	3,795.6	3,402.7	89.6%	15.6%	0.5%
Gobiernos locales	5,970.9	4,154.6	69.6%	19.1%	0.6%
Total	24,497.0	21,757.2	88.8%	100.0%	2.9%

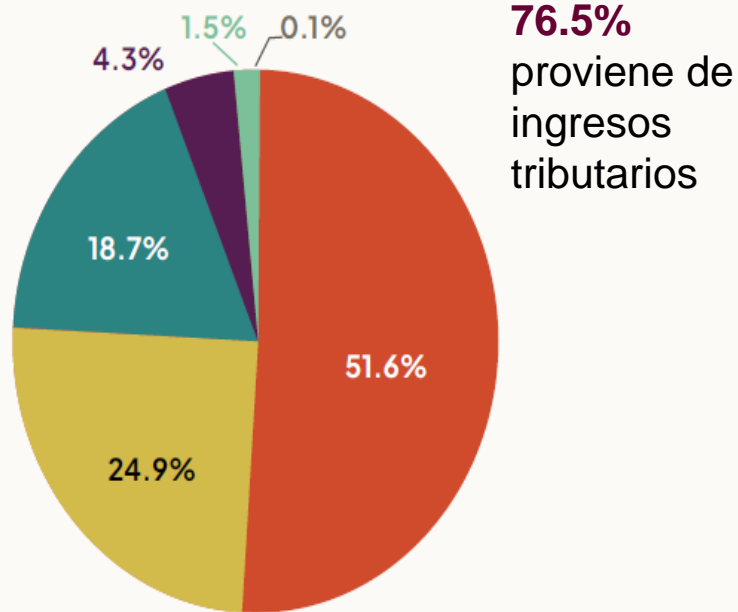
Gasto Público Social (GPS) de la IPPI, según el presupuesto devengado 2022 – Cifras en millones de quetzales y estructura porcentual

Finalidades GPS	Devengado IPPI	Estructura %
 Educación	7,756.8	53.5%
 Salud	2,813.2	19.4%
 Protección social	1,876.3	12.9%

Estas tres finalidades de gasto consolidaron el **85.8% del gasto en IPPI al 2022.**

Resultados de la IPPI:

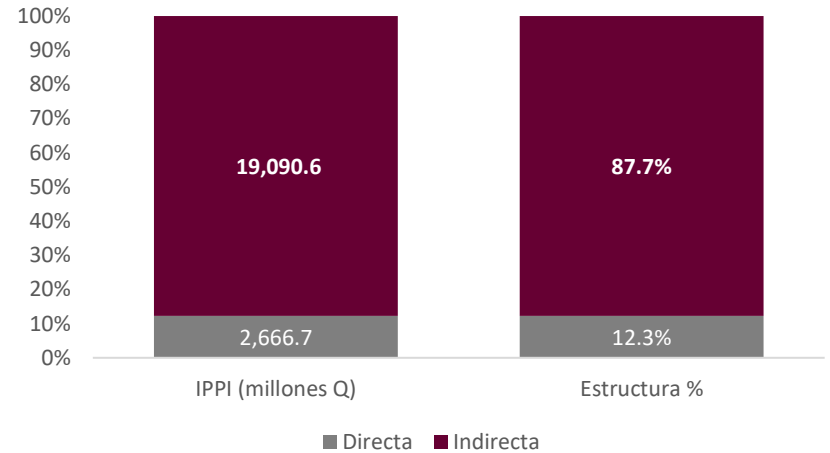
Fuentes de financiamiento de la IPPI 2022, estructura porcentual



76.5% proviene de ingresos tributarios

- Recursos del Tesoro
- Crédito interno
- Recursos del Tesoro con afectación específica
- Crédito externo
- Recursos propios de las instituciones
- Donaciones externas

IPPI directa e indirecta en 2022, del presupuesto devengado – En millones de quetzales y estructura porcentual



La IPPI según la clasificación económica del presupuesto. Cifras en millones de quetzales, estructura porcentual y como porcentaje del PIB

Clasificación económica del gasto	Vigente	Devengado	% ejecución	Estructura %	Estructura %
Gastos corrientes	16,325.7	15,847.9	97.1%	90.0%	2.1%
Gastos de capital	2,119.7	1,707.3	80.5%	9.7%	0.2%
Aplicaciones financieras	80.6	47.6	59.0%	0.3%	0.01%
Total general	18,280.7	17,602.7	96.3%	100.0%	2.4%

Nota: Solamente se incluyen las entidades de la administración central y las entidades descentralizadas.

Resultados de la IPPI:

Distribución de la IPPI 2022 de la Administración central por entidades y por tipo de inversión – Cifras en millones de quetzales y como estructura porcentual

Entidad	En millones de Q			Estructura %		
	Directa	Indirecta	Total	Directa	Indirecta	Estructura porcentual
Mineduc	2,129.8	4,814.3	6,944.1	13.7%	31.1%	44.8%
MSPAS		1,991.6	1,991.6		12.9%	12.9%
Micivi		1,942.3	1,942.3		12.5%	12.5%
Mingob		1,868.9	1,868.9		12.1%	12.1%
OEACT		1,520.6	1,520.6		9.8%	9.8%
Mides		450.9	450.9		2.9%	2.9%
Maga	262.9	106.4	369.3	1.7%	0.7%	2.4%
Secretarías	42.9	119.4	162.3	0.3%	0.8%	1.0%
Minex		77.2	77.2		0.5%	0.5%
MCD		68.5	68.5		0.4%	0.4%
Mindef		49.1	49.1		0.3%	0.3%
PGN		23.1	23.1		0.1%	0.1%
Mineco	1.0	21.8	22.8		0.1%	0.1%
Marn		3.5	3.5			
Mintrab		0.6	0.6			
Total	2,436.6	13,058.2	15,494.8	15.7%	84.3%	100.0%

El Mineduc es la entidad que más recursos destinó a la IPPI (**44.8% del total**), con los programas de servicios de educación bilingüe en los niveles de la educación preprimaria y primaria (gasto directo) que representaron el 13.7% de la IPPI directa total para la Administración central.

*En este caso se incluyen las transferencias a otras entidades del sector público que se realizaron desde las OEACT, para advertir el monto total real de la Administración central.

Resultados de la IPPI:

Distribución de la IPPI 2022 de la administración central por secretarías y por tipo de inversión. Cifras en millones de quetzales y como estructura porcentual

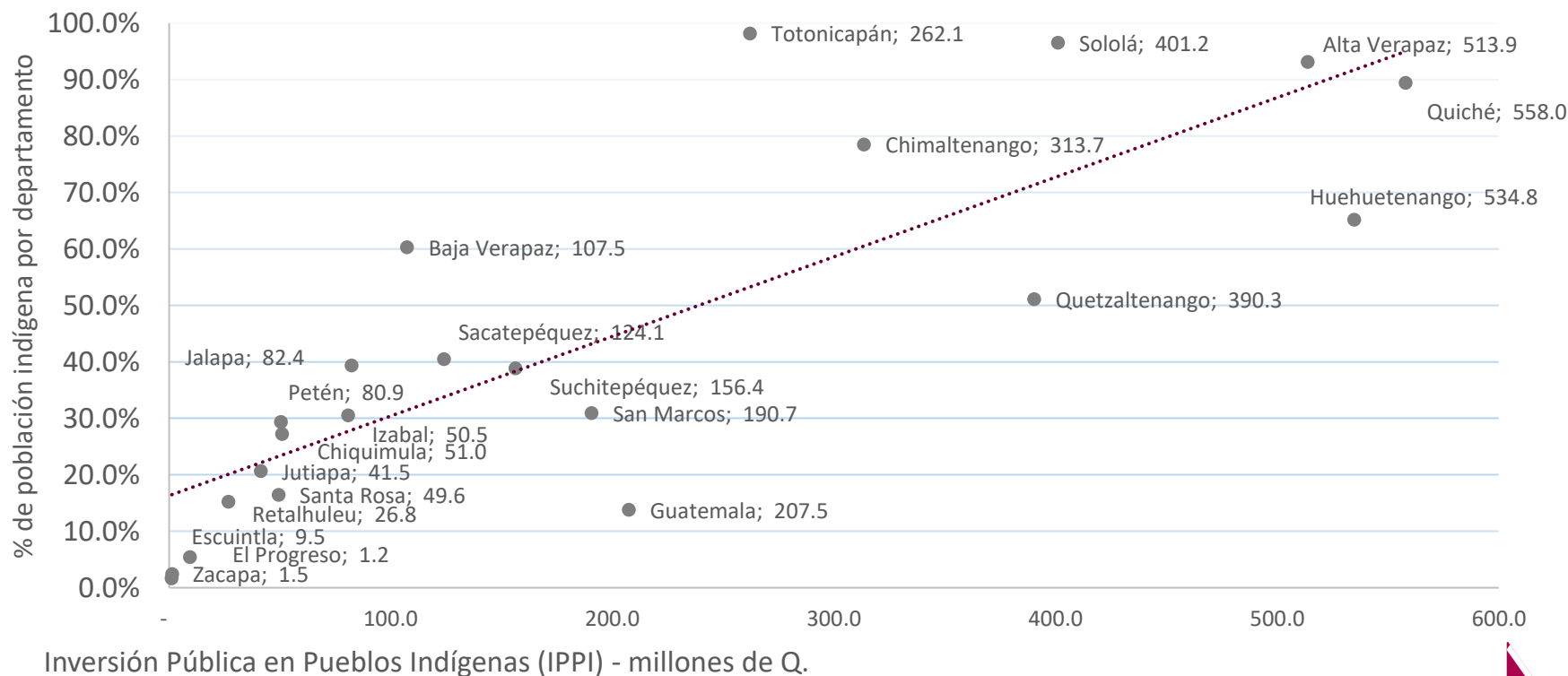
Secretarías	En millones de Q			Estructura %		
	Directa	Indirecta	Total	Directa	Indirecta	Total
Sosep		48.5	48.5	0.0%	29.9%	29.9%
SBS		47.3	47.3	0.0%	29.2%	29.2%
Fodigua	20.7		20.7	12.8%	0.0%	12.8%
DEMI	14.4		14.4	8.9%	0.0%	8.9%
Conap		9.1	9.1	0.0%	5.6%	5.6%
Codisra	7.9		7.9	4.9%	0.0%	4.9%
Conjuve		5.6	5.6	0.0%	3.5%	3.5%
AMSCLAE		3.4	3.4	0.0%	2.1%	2.1%
SVET		2.6	2.6	0.0%	1.6%	1.6%
Seccatid		1.9	1.9	0.0%	1.2%	1.2%
Segeplán		0.6	0.6	0.0%	0.4%	0.4%
Total general	42.9	119.1	162.1	26.5%	73.5%	100.0%

Entidad	Programa	Actividades	Vigente	Devengado	% ejecución
Fodigua	Apoyo y participación para el desarrollo integral de los Pueblos Indígenas	Dirección y coordinación	12.8	11.6	91.2%
		Escuelas dotadas con equipo tecnológico	2.7	0.3	10.8%
		Formación política en los derechos de los Pueblos Indígenas	1.3	0.6	47.5%
		Gestión del desarrollo indígena	10.3	8.2	78.9%
Codisra	Acciones contra la discriminación y el racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala	Implementación y seguimiento del enfoque de derecho de los Pueblos Indígenas en el ciclo de políticas públicas para la erradicación del racismo y discriminación racial	9.0	7.9	87.6%
DEMI	Defensoría de la Mujer Indígena	Dirección y coordinación	9.0	8.4	94.2%
		Servicios de atención a la mujer indígena	6.6	5.9	89.6%
Total			51.7	42.9	83.1%

Entidades, programas y actividades de las entidades descentralizadas y autónomas que atienden la IPPI 2022 directa. Cifras en millones de quetzales, porcentaje de ejecución y estructura porcentual

Entidad	Programa	Actividades	Vigente	Devengado	% ejecución	Estructura %
OJ	Actividades centrales	Secretaría de Pueblos Indígenas	20.5	19.5	95.2%	8.7%
Total del OJ			20.5	19.5	95.2%	8.7%
MP	Actividades centrales	Servicios en materia de Pueblos Indígenas	2.4	1.7	69.3%	0.8%
Total del MP			2.4	1.7	69.3%	0.8%
Fontierras	Actividades centrales	Dirección superior	3.0	2.8	92.9%	1.2%
		Auditoría interna	1.7	1.7	96.8%	0.7%
		Actividades de apoyo	24.7	20.9	84.4%	9.3%
	Acceso a la tierra	Dirección y coordinación	11.5	10.3	89.7%	4.6%
		Compra de tierras	22.1	10.9	49.3%	4.9%
		Arrendamiento de tierras	33.0	26.2	79.6%	11.7%
	Desarrollo de comunidades agrarias sostenibles	Dirección y coordinación	1.4	1.3	94.5%	0.6%
		Comunidades agrarias sostenibles	15.1	12.7	84.1%	5.7%
	Regularización y adjudicación de tierras del Estado	Dirección y coordinación	3.0	2.8	91.9%	1.2%
		Regularización y adjudicación a poseionarios de tierras del Estado	4.5	4.2	94.1%	1.9%
Total del Fontierras			121.6	95.3	78.3%	42.4%
Conalfa	Alfabetización	Dirección y coordinación	1.8	1.7	95.9%	0.8%
		Servicios administrativos y financieros	15.3	14.6	95.3%	6.5%
		Atención en idioma español	36.0	34.4	95.5%	15.3%
		Atención en idiomas maya, garífuna y xinka	37.4	35.6	95.4%	15.9%
Total del Conalfa			90.5	86.4	95.4%	38.5%
ALMG	Dirección y coordinación	Gestión administrativa	16.5	14.9	90.1%	6.6%
		Formación y actualización lingüística maya	0.0	-	0.0%	0.0%
	Desarrollo de los idiomas mayas	Investigaciones lingüísticas, culturales y educativos	2.6	1.8	67.7%	0.8%
		Educación lingüística	2.8	2.6	90.4%	1.1%
		Promoción y difusión	1.2	1.0	87.8%	0.5%
		Traducción e interpretación	1.6	1.5	93.2%	0.7%
Total de la ALMG			24.7	21.7	87.8%	9.7%
Total general			259.8	224.5	86.4%	100.0%

Distribución de la IPPI 2022 a nivel departamental, según porcentaje de población indígena por departamento y montos de la IPPI en millones de Q.



Los departamentos de Quiché, Huehuetenango, Alta Verapaz, Sololá, Quetzaltenango, Chimaltenango y Totonicapán, concentraron el **71.6%** del total de la IPPI 2022 en los gobiernos locales.

Los **7 departamentos con mayor gasto en IPPI** y con mayor concentración de población indígena, **sólo representaron un cuarto (25.2%)** del gasto total de los gobiernos locales.

La asimetría se refleja en que el departamento de **Guatemala concentró el 18.8% del gasto total de gobiernos locales**, aunque sólo representó el **5.0%** del gasto total de la IPPI en este sector de Gobierno.

Inversiones IPPI 2022

Educación

El 89.5% (Q6,944.0 millones) de lo devengado por finalidad en educación en Pueblos Indígenas se realizó desde el Mineduc.

Salud

Por finalidad en salud, el MSPAS que cubrió el 70.4% (Q1,979.6 millones) y el IGSS devengó Q641.8 millones; 22.8% del total de los gastos en salud pública.

Seguridad y Justicia

El Mingob presentó información sobre 9 cárceles, de las cuales un total de 445 personas privadas de libertad se identificaron con pertinencia étnica indígena (32.5% del total). *No incluyen los centros de detención penal del departamento de Guatemala.

Otros resultados de la IPPI 2022

Otras inversiones

MCD Gestión del desarrollo cultural:

- 37,227 personas
- Q8.2 millones (97.2% de ejecución)

MCD Reconocimiento positivo de la diversidad cultural:

- 3,542 individuos
- Q2.8 millones (99.0% de ejecución)

Urbanización y servicios comunitarios

Infom función de abastecimiento de agua:

- Devengado Q26.8 millones
- 67.7% de ejecución (baja ejecución)

Protección social

Mides TMC:

- Educación Q182.8 millones (39,898 beneficiados)
- Salud Q75.8 millones (18,643 beneficiados)
- niñas y adolescentes violentadas judicializadas Q0.69 millones (62 beneficiadas)

4. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

- **Reconocimiento insuficiente de los derechos de identidad de los Pueblos Indígenas en la Constitución de Guatemala:** Se reconoce la *identidad cultural* y a los “grupos étnicos”, pero no alude a “Pueblos Indígenas” como sujetos colectivos de derechos. Las limitaciones son que se reconocen “lenguas” pero no “idiomas”; el enfoque resulta insuficiente y fragmentado.
- **Representatividad legislativa:** algunas iniciativas recientes excluyeron a los Pueblos Indígenas, como la *Ley de Rescate del Patrimonio Prehispánico* (5923), que centralizaba el control estatal de sitios sagrados y fue rechazada por violar derechos espirituales y culturales.
- **Información para políticas públicas:** la desconfianza, el racismo y la herencia del conflicto armado dificultan el registro estadístico confiable, limitando la formulación de políticas equitativas.
- **Necesidades básicas insatisfechas (NBI):** Pueblos Indígenas enfrentan mayores carencias en vivienda, agua, saneamiento, salud, educación y empleo. La exclusión perpetúa pobreza y migración forzada.

Conclusiones

- **Salud:** acceso limitado por distancia, idioma y pertinencia cultural. Las comadronas cumplen un rol clave, pero aún no hay integración plena de la medicina tradicional.
- **Educación:** déficit en educación bilingüe intercultural; altas tasas de analfabetismo (27.7% en población maya). Inversión concentrada en niveles básicos, falta cobertura en media y superior.
- **Inversión pública (2022):** solo el 16.6% del gasto nacional se destinó a Pueblos Indígenas. El gasto per cápita diario fue de Q7.85 (USD 1.00) frente a Q30.62 (USD 3.90) en no indígenas. La mayor parte se concentra en educación y salud, con poca atención al fortalecimiento cultural y comunitario.

Recomendaciones

❖ Fortalecimiento institucional:

- Estado debe garantizar derechos indígenas en todo nivel.
- Entidades como **Codisra, DEMI y Fodigua** son estratégicas para articular demandas y promover diálogo.
- Congreso debe impulsar legislación con pertinencia cultural y respeto a la cosmovisión indígena.

❖ Clasificador temático de gasto:

- Herramienta para visibilizar y medir inversión pública en Pueblos Indígenas.
- Promueve **transparencia fiscal, rendición de cuentas** y evaluación de impacto.
- Debe incluir a entidades descentralizadas, autónomas y gobiernos locales.

❖ Brechas de financiamiento:

- La IPPI depende en gran medida de los impuestos → urge **aumentar ingresos públicos**.
- Mejorar eficiencia del gasto y reducir corrupción, mala planificación y cuellos de botella.
- Fortalecer rol de **gobiernos locales** en recaudación y gestión de recursos propios.



¡Muchas gracias!

Icefi es miembros de:



Síguenos en:



www.icefi.org